



RESOLUCIÓN N° **0491**
NEUQUÉN, **02 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 3510-M/12, y la Orden de Pago N° AC02382/12, a nombre de MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín por \$ 658.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Tesorera Municipal- Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por "Pago de Policía Adicional" de la Tesorería y de la caja de calle "Rivadavia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 14/06//2012 de la Tesorería Municipal, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02382/12 a nombre de MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 658.-) de acuerdo al Recibo N° 0015-00015657 de la Jefatura de Policía que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

